Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 14 de Noviembre de 2006

Expediente N° 8.511/06

RES. C.D. N° 429/06

VISTO:

La presentación efectuada por la Arq. María Victoria Mercado, quien solicita su inscripción en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad, como así también la aprobación del Tema y respectivo Plan de Trabajo de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que la Arq. María Victoria Mercado ha dado cumplimiento a los requisitos de admisión establecidos en el Reglamento, aprobado por la Res. C.D. Nº 258/00 – Anexo III de esta Facultad;

Los despachos favorables de la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias (fs. 134) y de la Comisión de Docencia e Investigación (fs. 136);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 08/11/06)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción de la **Arq. María Victoria Mercado - D.N.I. Nº 26.041.312**, en la Carrera del Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad.

ARTICULO 2° : Aprobar el Tema y el Plan de Trabajo provisorio, según la descripción que corre agregada de fs. 11/23 de estos actuados, denominado: **"ARQUITECTURA SUSTENTABLE. SISTEMAS DE CLIMATIZACION NATURAL PARA VIVIENDAS SIN FACHADA DISPONIBLE HACIA EL ECUADOR EN MENDOZA, ARGENTINA"**, cuya dirección habrá de estar a cargo de la Dra. María Celina Filippín (La Pampa) y co-dirección de la Dra. Silvana Flores Larsen (UNSa.) e Ing. Alfredo Esteves Miramont (Mendoza).

ARTICULO 3°: Tener por cumplida, la exigencia establecida en el Artículo 8° de la Res. CD-258/00 – Anexo III (Reglamento para la carrera del Doctorado), respecto a la prueba de idioma. Debiendo rendir la Arq. Mercado la prueba de traducción establecida en el Art. 19° del mencionado Reglamento.

ARTICULO 4º: Recomendar a la doctorando, en función de la propuesta de la Directora de Tesis (fs. 20), realizar los siguientes cursos:

- **Energía Solar II**
- **Medición e Instrumentación**
- **Principios energéticos, uso racional de la energía y fuentes renovables**
- **Confort térmico y balance energético del edificio**
- **Fundamentos epistemológicos y metodología de la investigación científica**

ARTICULO 5º: Dejar aclarado que el presente Plan de Trabajo, de acuerdo a lo manifestado por la doctorando y Directora de Tesis (fs. 1, 16 y 17), cuenta con la infraestructura y financiación necesaria para el desarrollo del mismo.

ARTICULO 6°: Hágase saber con copia a la Arq. María Victoria Mercado, a la Directora de Tesis (Dra. Celina Filippín), a los Co-Directores (Dra. Silvana Flores Larsen e Ing. Alfredo Esteves), al evaluador externo (Dr. Guillermo Gonzalo), a la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias y a la División Administrativa de Postgrado. Cumplido. RESERVESE.

NV
mxs

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas